

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN

Séptimo Juzgado Civil de Santiago, en causa ROL V-268-2023, caratulada "VARGAS/ORTIZ", sobre posesión efectiva testada, se ha declarado por sentencia de fecha 11 de enero de 2024, a fojas 12, y resolución a fojas 16: Que se concede la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don LUIS ALBERTO ORTIZ MADRID, RUN N° 4.462.107-K, en su calidad de herederos a MARÍA ERNESTINA RUBIO ORTIZ, RUN N 5.025.895-5; a doña GEORGINA LUISA RUBIO ORTIZ, RUN N° 4.466.363-5; a don JOAQUÍN RUBIO ORTIZ, RUN N° 4.465.089-4; a don DANILO ANDRÉS VARGAS LUCERO, RUN N° 10.934.226-2, en conformidad a lo estatuido en dicho testamento.

El Secretario.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: DXJWLBXVCY